



C. JAIME LÓPEZ LÓPEZ
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio **01375921** de fecha 15 de junio de 2021 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Con fundamento en los artículos 1, 6, 48 fracción II y III, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, es que se le hace de su conocimiento lo siguiente:

Que derivado del acta 101 de fecha 18 de junio de 2021, el Comité de Transparencia de Purísima del Rincón declaró la formal inexistencia de la información correspondiente a *“La información proporcionada tiene como finalidad realizar un estudio acerca de la justicia administrativa en los Municipios del Estado de Guanajuato, es por ello que se agradece se responda lo más claro y detallado posible a lo siguiente* 1.- *¿Cuenta con un o más juzgados administrativos en su municipio? Especificar el número exacto* 2.- *¿Cuenta con una o más defensorías de oficio en materia administrativa en su municipio? Especificar el número exacto* 3.- *¿Cuál es la función del juzgado administrativo y del área de defensoría de oficio en su municipio?* 4.- *¿Cómo se encuentra integrado el juzgado administrativo y la defensoría en capital humano? Enumera el nombre de los puestos* 5.- *¿Cuál es el presupuesto asignado al juzgado administrativo y al área de defensoría de oficio?* 6.- *¿Cuál es el sueldo neto de cada uno de los integrantes del juzgado y de la defensoría de oficio?* 7.- *¿Cuál es el proceso de elección de cada uno de los integrantes del juzgado y de la defensoría de oficio?* 8.- *¿Cuentan con algún nombramiento cada uno de los integrantes del juzgado y de la defensoría de oficio? De ser así, ¿Quién lo expide y firma? y ¿Cuál es su vigencia?* 9.- *¿Cuál es la antigüedad actual de cada uno de los integrantes del juzgado y de la defensoría de oficio?* 10.- *¿Cuál es la profesión de cada integrante del juzgado administrativo y de la defensoría de oficio? Y ¿Cuentan con título y cédula profesional?* 11.- *Su dependencia ¿Cuenta con partida para la capacitación del personal del juzgado administrativo y de la defensoría de oficio? Y ¿Con que frecuencia se capacitan?* 12.- *Nombre de las capacitaciones recibidas por el personal* 13.- *¿Cuál es el año de creación del juzgado administrativo y de la defensoría de oficio en su Municipio?* 14.- *¿Cuál es el número de demandas presentadas en el año 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021?, ¿Qué dependencias fueron demandas y porque actos o resoluciones fueron impugnadas?* 15.- *¿Cuenta con Reglamento Interior? Y de ser así, ¿Cuál es la fecha de su publicación y sus reformas en su caso?* 16.- *¿Las instalaciones del Juzgado Administrativo y de la defensoría de oficio se encuentran independientes de otras dependencias?* 17.- *¿El juzgado administrativo y la defensoría de oficio cuentan con aparatos electrónicos? De ser así, menciona cuales y cuantos* 18.- *Mencione tres acciones de mejora que considere fundamentales para garantizar una alta calidad en la impartición y procuración de la justicia administrativa en su municipio”* en atención a que actualmente el Municipio de

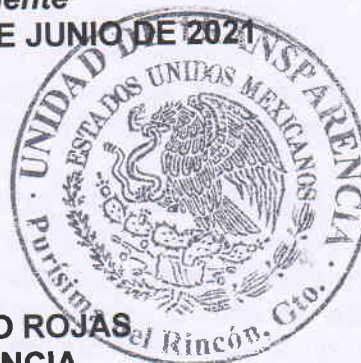
Purísima del Rincón no cuenta con Juzgado Administrativo Municipal así como tampoco con un área de defensoría de oficio, esto previa búsqueda en el organigrama de la administración municipal con el que cuenta el área de Recursos Humanos, por ser la encargada de resguardar la información aludida.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

"Nuestra grandeza es su gente"

PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 18 DE JUNIO DE 2021



LIC. NANCY JAZMIN TOLEDO ROJAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. archivo.